

CUDAP: EXP-UNC: 0013769/2015

26 AGO 2015

**VISTO**

El pedido presentado por el Sr. Dario Ezequiel Juárez, DNI: 37.634.812, donde solicita se le otorgue equivalencia para las materias: Armonía I, Contrapunto I, Audioperceptiva I e Introducción a la Composición Musical I, de la carrera en Licenciatura en Composición Musical.

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 2, el interesado presenta Certificado Analítico de Materias cursadas y rendidas correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música orientación Guitarra de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata, donde consta tener aprobadas las asignaturas: Introducción al Lenguaje Musical Tonal, Introducción al Lenguaje Musical Grupal, Educación Auditiva I e Introducción a la Producción y el Análisis Musical.

Que a fojas 3 – 34 presenta los Programas vigentes correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata,

Que dicha documentación está avalada por Secretarios Asuntos Académicos, Prof. Santiago Romé de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD Nº 123/2015 tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta con fecha 09 de julio de 2015.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

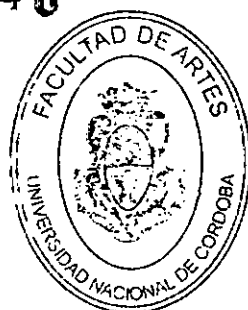
**Artículo 1º:** NO OTORGAR equivalencia al estudiante Dario Ezequiel Juárez, DNI: 37.634.812, en las materias solicitadas, por ser insuficientes los contenidos curriculares presentados en los programas.

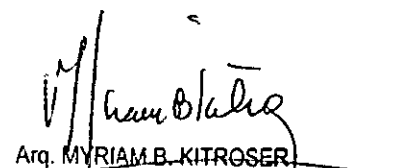
**Artículo 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música. Comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:  
vc

0448

  
Marisa Restifio  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba